ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

F/571
P.Ou.700/0886

OF. : Nº 700/0634/2017
REF. : Carta Empresa Osam Ltda.
MAT. : Solicita aprobación de Croquis

Cerrillos, 28 Septiembre 2017

A : EMPRESA OSAM S.A.

DE : SRA. MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

En respuesta a lo señalado en carta presentada el día 27 de Septiembre 2017, en la que solicita revisión y aprobación de croquis (1), de señalización tipo a utilizar en trabajos de habilitación de Pares, consiste intervención de Mufa aérea, a ejecutarse en las siguientes vías, Av. Las Américas con Gabriela Mistral. Al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:

1. Se aprueba el croquis sin observaciones en virtud a inspección realizada por personal del Depto. de Ingeniería para realizar labores los días 10 y 11 de Octubre de 2017.
2. De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 2, sobre "Derechos Municipales de la Municipalidad de Cerrillos" en su numeral 18 y 19 se deberá cancelar los ítems que se indican a continuación:

   a) Inspección Técnica por suspensión de tránsito y/o recepción de señales.
   1 UTM
   b) Certificado de aprobación de croquis por suspensión de tránsito y/o recepción señales.
   0,10 UTM
3. Cabe hacer presente que antes del comienzo de la faena se debe informar a esta Unidad Municipal la fecha de inicio de la obra y el tramo horario a definir, los cuales deben coincidir con los permisos otorgados por la Dirección de Obras.
4. En el caso de comenzar los trabajos sin informar a esta Dirección de Tránsito, la empresa se verá expuesta a sanciones tipificadas en la ley de Tránsito Nº 18.290, Art. Nº 165, ítem Nº 7 "Ejecutar cualquier trabajo en las aceras o calzadas sin permiso de la Municipalidad"

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO